ACTA No. 4145.030.9.37.490	FECHA:	24/sep/2021
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Desarrollar módulo derechos y deberes de las acciones formativas en Control Social con miembros de los comités comunitarios de entornos para la vida.	LUGAR: Virtual https://meet.google.com/dfd-kqvi-qdt?hs=224	

ASISTENTES: Geiler Andrés Mosquera Palacios– Contratista, Nicole Samboní Cabezas– Contratista, Rosmery Torres- Lideresa comunitaria. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión y recuento de la sesión anterior
2. Derechos en Control Social
3. Deberes en Control Social
4. Tarea

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión y recuento de la sesión anterior

El profesional Geiler Mosquera inició la sesión dando la bienvenida a los participantes y solicitó que realicen un recuento del módulo anterior que se relacionó con las generalidades del Control Social. Los participantes mencionaron que en dicho módulo se tocaron conceptos claves y necesarios para comprender que es el Control Social, además se trabajó la diferencia y relación entre los conceptos de Estado, Gobierno y Nación.

Geiler Mosquera mencionó que en esta sesión se abordará una metodología participativa que apunta al desarrollo de las competencias en Control Social de los participantes, permitiéndoles aprender conceptos generales y relacionarlos con su quehacer cotidiano como líderes comunitarios.

Se presentó el módulo 2, el cual se refiere a los derechos y deberes ciudadanos en el marco del control social; este módulo tiene un énfasis especial es identificar la importancia de los derechos y distinguir los deberes en salud y deberes en Control Social. Dada la intensidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

horaria del encuentro y la metodología empleada, se acordó que en la sesión se abordarían ambos temas y se dejarán tareas para el trabajo individual de los participantes.

Se presentaron los objetivos de la sesión y se envío el link del pre test. Se obtuvo un 73%de precisión en conocimientos generales sobre derechos y deberes en Control Social, para efectos de la información es un buen porcentaje.

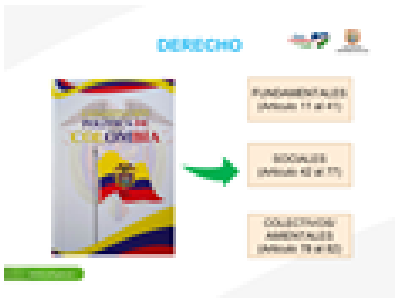
2. Derechos en Control Social

Se preguntó a los participantes que entienden por derecho, a los que respondieron:
-Es fundamental, se tiene por el hecho de ser humano y se usa para satisfacer las necesidades básicas
-Protección, respeto por las necesidades básicas
-Vida digna
-Conjunto de normas que imponen deberes
-Conjunto de deberes y obligaciones

A partir de lo expresado por los participantes se realizó el refuerzo conceptual, presentando las definiciones propuestas por diferentes autores. En Colombia, la carta magna de los derechos es la constitución política la cual los clasifica en fundamentales, sociales y colectivos o ambientales. Se explicó a los participantes el significado de las leyes estatutarias, las cuales buscan modificar aspectos claves en la constitución nacional tal como concebir un derecho constitucionalmente colectivo como fundamental.

Las leyes estatutarias 1751 y 1757 de 2015 abogan por el derecho fundamental a la participación social en salud, esto se reconoció como un avance normativo que permitió enriquecer el quehacer de la ciudadanía en su relación con el estado.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Luego, se presentó el derecho a la participación ciudadana en el marco constitucional, identificando artículos clave en donde este se ve reflejado. Luego se invitó a los participantes a desarrollar la actividad: “identifiquemos derechos” en la que cada participante debió mencionar un derecho expuesto y argumentar si este es fundamental, social o ambiental. Entre todos los participantes se realizó re alimentación a cada derecho mencionado.

3. Deberes en Control Social

Los participantes asociaron la palabra deber con la contraposición a los derechos, si los derechos es recibir lo que otro garantiza el deber es garantizar todo aquello que el otro espera, se mencionó que estos están directamente articulados. Se presentaron los 9 deberes en la constitución Política de Colombia:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Luego, se presentó la definición de deber en salud y deber en Control social, entendiendo el deber en salud como la responsabilidad de todo ciudadano a propender por su autocuidado, el de su familia y de su comunidad y el deber en Control social como la obligación que tienen los ciudadanos de manera individual o colectiva a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del estado.

Se presentaron cinco casos, en los que los participantes debieron argumentar si este se relacionada con un deber en salud o un deber en Control Social. El tema de deberes en Control social se encuentra directamente relacionado con la exigibilidad de derechos; se presentaron las formas de exigibilidad (social, política y jurídica) mencionando a os participantes que de acuerdo a cada una se usan unos mecanismos constitucionales, tema a tratar en la siguiente sesión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Tarea

Se presentaron las tareas que deben ser desarrolladas por los participantes de manera individual para presentar en la siguiente sesión:
-Presentar una experiencia concreta propia o de algún conocido que se relacione con los tipos de exigibilidad de derechos y deberes en Control Social.
-Ver Película llamada “La Estrategia del Caracol” identificando formas de exigibilidad de la comunidad.
- Leer las instrucciones del cuadro “sujeto de derechos y corresponsabilidad”, desarrollarlo de manera individual para presentar en la siguiente sesión.

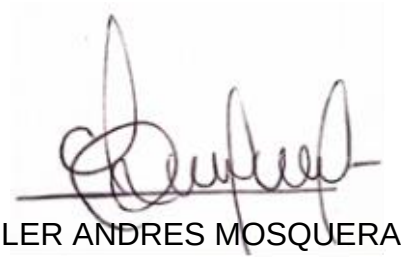
Concepto de Corresponsabilidad	
Por corresponsabilidad entendemos la relación de compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía Conocer y ejercer nuestros derechos y responsabilidades. Ser sensibles a las necesidades comunes, buscando solución a los problemas que nos aquejan a todos.	
Compromiso ciudadano  Compromiso Estado (gobierno)	

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):
Ninguno

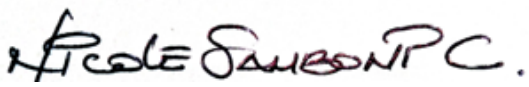
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de reunión	Geiler Andrés Mosquera Palacios	27/sep/2021
Enviar link a los asistentes para participar en la segunda sesión	Nubia Duque/ Nicole Samboni	05/oct/2021
Realizar las tareas del módulo y presentar en la siguiente sesión	Participantes	08/oct/2021
Participar en siguiente sesión	Participantes	08/oct/2021

Firmas (responsables)



GEILER ANDRES MOSQUERA PALACIOS
Contratista
Secretaria de Salud Pública



NICOLE SAMBONÍ CABEZAS
Contratista
Secretaria de Salud Pública



NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

Realizó: Geiler Andrés Mosquera Palacios – Contratista
Revisó: Nubia Milena Duque Acuña- Contratista

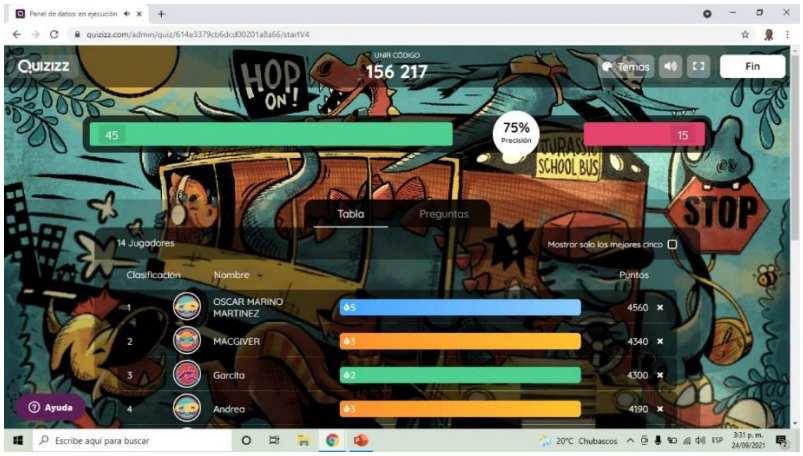
Nota: Se anexa el listado de asistencia compuesto por un (1) folio y pantallazos del desarrollo de la capacitación.

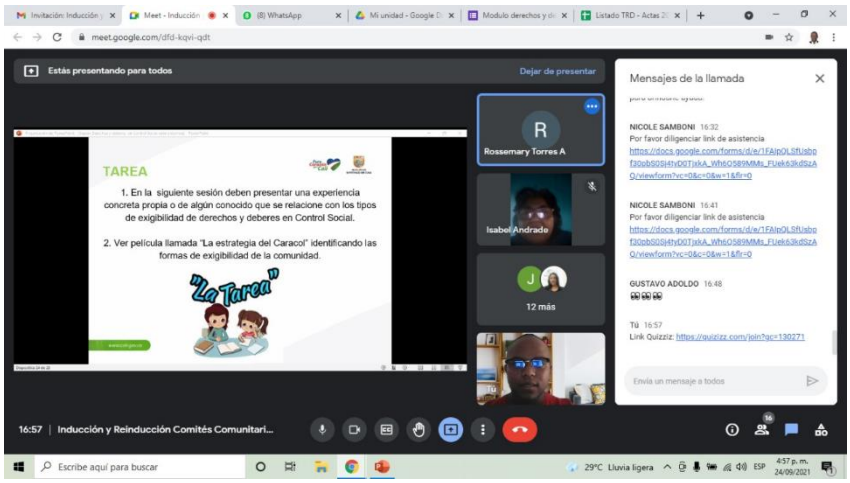
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE REUNIÓN N°:4145.030.9.37. 490									
Objetivo: Desarrollar Módulo Derechos y Deberes de las acciones formativas en Control Social con miembros de comités comunitarios de entornos para la vida.									
Fecha: 24/sep/2021									
Hora Inicio: 03:00 pm									
Hora Final: 05:30 p.m.									
Lugar: Virtual https://meet.google.com/dfd-kqvi-qdt?hs=224									
Nombre Completo	Documento de identidad	Grupo al que pertenece	Comuna	Edad	Etnia	Persona con discapacidad	Teléfono	Correo electrónico	Autorización de firma
Janeth benavides Sevilla	31957606	Cte comunitario entornos saludables	16	54 años	Indigena		3117114126	jabesevilla@hotmail.com	Certifico mi asistencia.
Andrea Estefania Micolta	1144049589	Comité de entorno Ciudad córdoba	15	30	Afro	No	3145337650	andreitapmicolta@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Eber mina	16693853	Comité de entornos para la vida comu	6	57	Afro	No	3146781778	ebermina@hotmail.com	Certifico mi asistencia.
Rossemary Torres Astudil	31.465.728	Comité Comunitario Entornos para la	Rural	64 años	otro	No	3156310055	rossemarytorresa8@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Geiler Andres Mosquera F	1023943726	Secretaría de Salud	5	26	Afro	No	3202015925	geilerandres.mosquera@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Liliana surley hernandez	29119944	Comite comunitario comuna 7	7	42	Afro	No	3176618502	lilianasurley@hotmail.com	Certifico mi asistencia.
Gustavo adolfo chara	1144134255	Comite de entornos	Comuna9	38	Afro	No	3172376469	gustavochara13@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Hilda Nelly Valencia	31283276	Comité comunitario entornos para la v	1	66			3146331174	nellyjwv@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Nubia Milena Duque Acuñ	66720032	Secretaría de Salud / GSA / Entornos	1	48	otro	No	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Certifico mi asistencia.
Ilia Hortencia López Rodrí	30744250	Comité de Entornos para la vida	Comuna12	52	Indigena	No	3187087834	ilianlopez1969@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Luz Dary Garcés	31997828	Entornos saludables de vida	54	60	Indigena	No	3178940711	luz.dary.24@hotmsil.com	Certifico mi asistencia.
María Isabel Andrade Sala	31932916 Cali	Comité de entornos de vida saludable	Comuna9 ol	56 años			3154538264	isabelandrade2312@gmail.com	Certifico mi asistencia.
María NELLY CERÓN DE	31266671	CEPV y Junta de control social de Ac	54	66	otro	No	3003144458	marnellyc14@gmail.com	Certifico mi asistencia.
NICOLE SAMBONI CABE	67027711	Secretaria de Salud GSA Entornos	18-20	35	otro	No	3142085416	Palmirasamboni@gmail.com	Certifico mi asistencia.
Oscar Marino Martinez Ol	16824614	Junta de Accion Comunal Poblado I	Trece (13)	56 Años	Afro	Si	3146455222	oscarelbuenon@hotmail.com	Certifico mi asistencia.
Carmen Cedeño		Comité comunitario Floralia	6		otro	No	3154461512	carmencedenocom6@gmail.com	Certifico mi asistencia.
YANETH MARTÍNEZ PRA	31990356	COMITÉ COMUNITARIO ENTORNO I	13	56 años	otro	No	3184966558	janethmartinez@hotmail.com	Certifico mi asistencia.
Julio Correa	8661625	Mesa entornos para la vida. La Buitre	La Buitrera	67	otro	No	3104506776	juceco15@yahoo.com	Certifico mi asistencia.
Gloria Amparo Ariza Sánc	31838504	CCEPV C13	13	61	otro	No	3114794148	gloriza.01@hotmail.com	Certifico mi asistencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.